



Ñuñoa, 30 de abril de 2025

DECRETO CGR N°: 00303/2025

TENIENDO PRESENTE:

- a. El Reglamento N°1/2018 del 06/12/2018 y publicado en el Diario Oficial el 21/12/2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ñuñoa, dictado en cumplimiento del Artículo 49 bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. El Decreto CGR N°297 (30/04/2025) que acepta la renuncia voluntaria presentada por don Matías Reinaldo Kühn Barrientos, al cargo Directivo grado 3° E.M., “Asesor Jurídico”, de exclusiva confianza a contar del 01 de mayo de 2025.
- d. La necesidad de proveer el cargo Directivo señalado precedentemente y, lo dispuesto por el Alcalde don Sebastián Sichel Ramírez, en atención a nombrar en el cargo de “Asesor Jurídico”, Directivo grado 3° E.M. de exclusiva confianza a doña Carolina Andrea Amar Díaz, a contar del 1° de mayo de 2025.
- e. El Certificado del Registro Civil de fecha 30/04/2024, que indica que doña Carolina Andrea Amar Díaz no posee deuda de alimentos, de acuerdo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos RNDPA).
- f. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 18.883, doña Carolina Andrea Amar Díaz cumple con todos los requisitos establecidos para su nombramiento, cuyos antecedentes se encuentran debidamente validados por la Dirección de Gestión de Personas.
- g. La funcionaria asumirá en forma inmediata su cargo, por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

DECRETO:

1. Nómbrase a doña **CAROLINA ANDREA AMAR DÍAZ**, cédula de identidad N°13.231.845-K, como titular del cargo Directivo grado 3° E.M. “Asesor Jurídico”, de exclusiva confianza, a contar del **01 de mayo de 2025**.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado, generada por efecto del respectivo nombramiento, a contar de la fecha señalada en el punto N°1, con cargo al ítem 215-21-01 del Presupuesto Municipal vigente.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



**SARA JULIA BARRA LOPEZ**  
Secretario Municipal (S)



**SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**  
Alcalde

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto CGR N°297	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Antecedentes Carolina Amar Díaz	Digital	<a href="#">Ver</a>		

SSR/TFB/AMG/GAP/LMC

### Distribución:

Administración Municipal  
Alcaldía  
Secretaria Municipal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Dirección Gestión de Personas  
Control de gestión  
Administración de personal  
Bienestar  
Remuneraciones  
Gabinete de concejo  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección Transito y Transporte Público



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21680695&hash=9bbfe>